



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7320

Expte. N° 2024-4-1-0004849

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Programa EL PACCTO 2.0, con el fin de participar de la Capacitación “Análisis web claro y actividades de fuentes abiertas”, que se desarrollará entre los días 23 y 27 de setiembre de 2024, en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que han sido invitados a la Capacitación mencionada los siguientes Oficiales Ayudantes: Mervis Alexandra Rodríguez Soria, titular de la cédula de identidad número 4.575.707-6 y Pablo Esteban Garín Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en comisión en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera costos para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente formación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de los funcionarios de referencia en la Capacitación mencionada en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

0387129

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 23 y 27 de setiembre de 2024, a los siguientes Oficiales Ayudantes: Mervis Alexandra Rodríguez Soria, titular de la cédula de identidad número 4.575.707-6 y Pablo Esteban Garín Villalba, titular de la cédula de identidad número 5.008.464-6, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en comisión en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, a fin de participar en la Capacitación referida en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República